



DECRETO ALCALDICIO N° 4858/

Quillón, 13 SEP 2022

VISTOS:

1. Ord. N°09 de fecha 08 septiembre 2022
2. Decreto Alcaldicio N°635 de fecha 02 de febrero 2022 que aprueba Planificación del Servicio Bienestar Salud 2022.
3. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05 de agosto 2021, que designa subrogante del cargo de Alcalde.
4. Decreto N° 2.287 de fecha 29 de junio 2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
5. Decreto N°2.288, de fecha 29 de junio 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
6. El decreto Alcaldicio N°1.249 de fecha 12 de marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
7. El decreto Alcaldicio N°1.099 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
8. El decreto Alcaldicio N°1.100 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal Quillón.
9. La Ley N°19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de abril 1995.
10. La Ley N°18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
11. El Decreto Alcaldicio N°5.062 de fecha 16 de diciembre 2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
12. El decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
13. La Ley N°18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1. Ordinario N°09 de fecha 08 de septiembre 2022, enviado por la Srta. Fabiola Arriagada Presidente Servicio de Bienestar Salud.
2. Confirmación via correo electrónico de la Srta. Fabiola Arriagada, correspondiente al nonto final de la Caja deciochera el cual ascenderá para el periodo 2022 en \$30.000.- (treinta mil pesos)

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** el monto indicado en letra F, correspondiente a "CAJA DICIOCHERA" de \$20.000 (veinte mil pesos) a \$30.000.- (treinta mil pesos).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

SVV/svv.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Carpeta Personal del Funcionario.